

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 12 de mayo de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2025 554633**

DENOMINACIÓN: **AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE MONTELLANO (SEVILLA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **8.336.483,89 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. MARÍA AUXILIADORA ALBERTO CHACÓN. Jefa del Departamento de Contratación.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente, se procede a comprobar la subsanación de la documentación administrativa contenida en el Sobre Electrónico nº 1, que presentaba deficiencias y que fue aportada por las entidades tras el requerimiento cursado al efecto, en tiempo y forma, resultando que:

. **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.**, subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

. **VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**, subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

. **SOGEOA- SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS S.A.**, subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

. **COX WATER, S.L.**, subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

Todas las empresas han subsanado correctamente la documentación requerida, por lo que resultan admitidas por la Mesa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA ALBERTO CHACON	28/05/2026	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN89K6K334CZ66G6KXFY6WQHME		PÁG. 1/2

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº2, no observándose inicialmente ningún defecto en el contenido ni en el formato de presentación de la documentación contenida en dicho sobre.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, designada al efecto, la documentación del Sobre nº 2, a fin de que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el citado Pliego, y comunique posteriormente a la Mesa la valoración efectuada para que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, a la apertura del Sobre nº 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

EL SECRETARIA,

Fdo. M.^a Auxiliadora Alberto Chacón



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA ALBERTO CHACON	28/05/2026	
	NATALIA MESA GALLARDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN89K6K334CZ66G6KXFY6WQHME	PÁG. 2/2	